



# Constructora Ordaja S. A.

Alquiler de Maquinarias y Transportes

Caminos Vecinales, Carreteras

Limpieza de Canales, Rellenos

## ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA ORDAJA S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los 31 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve, en el local donde funcionan las oficinas de Constructora ORDAJA S.A., siendo las catorce horas acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, sin el requisito de la previa convocatoria.

Al efecto la Srta. Mónica Graciela Jaramillo Bravo, Presidente de la Compañía dispone constatar el quórum; procediendo Sr. Jorge Wilson Jara Avellan, en calidad de Secretario de la misma a constatarlo, estableciendo que se encuentran presente los accionistas cuyos nombres y acciones se detallan a continuación:

Mónica Graciela Jaramillo Bravo, propietario de 10000 acciones; y Jorge Wilson Jara Avellán, propietario de 15000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Encontrándose presente todos los accionistas y por ende la totalidad del Capital Social, Presidencia declara legalmente constituida Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Compañía Constructora ORDAJA S.A., dando por instalada la sesión poniendo en consideración el orden del día:

1.- Aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal 2018: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros.

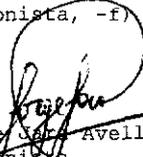
2.- Autorización para reinvertir las utilidades del ejercicio fiscal 2018 de acuerdo a la normativa del Art. 37 LORTI, Art. 51 RALORTI, para beneficiarnos con la reducción de 10 puntos del Impuesto a la Renta, comprando activos para aumentar la productividad.

Acto seguido la Junta pasa a conocer el orden del día, que se refiere a: Aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal 2018: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros; y Autorización para reinvertir las utilidades del ejercicio fiscal 2018 de acuerdo a la normativa del Art. 37 LORTI, Art. 51 RALORTI, para beneficiarnos con la reducción de 10 puntos del Impuesto a la Renta, comprando activos para aumentar la productividad.

Luego de las deliberaciones del caso se aprueba por unanimidad LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FISCAL 2018 Y SE AUTORIZA LA REINVERSION DE LAS UTILIDADES POR EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018, se delega al Gerente General la presentación y certificación de los Estados Financieros en las entidades de control, así como también todos los trámites legales que sean necesarios para la Legalización de la Reinversion de utilidades (aumento capital).

Siendo las quince horas y no habiendo otro punto que tratar se declara terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Se concede un receso de 15 minutos para redactar la presente acta.

Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente, la misma es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes, quienes la firman en unidad de acto y sin modificación alguna, conjuntamente con el Secretario que certifica.- f) Fabián Enrique Ríos Jara - Accionista, -f) Jorge Wilson Jara Avellan -Accionista.

  
Jorge Wilson Jara Avellan.  
Accionista  
Secretario-Gerente  
De la Junta

  
Mónica Graciela Jaramillo Bravo  
Accionista

Pasaje - Cdla. Jubones Mz-1 Villa 81  
RUC. 0790151305001  
El Oro - Ecuador